Vara de Rey, 1
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 30

Resolución nº 1939/2026, de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, por la que se resuelve procedimiento de integración en el Cuerpo de Ayudante Técnico. Escala: Educación Infantil, grupo B (ICE-B.2.2).

Vistos:

La Ley 9/2023, de 5 de mayo, de función pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja: disposición adicional tercera, letra c); disposición adicional quinta, letra c), punto 2º; disposición adicional séptima; disposición adicional octava; disposición adicional vigesimoquinta; disposición transitoria segunda; y anexo.

El Decreto 9/2026, de 21 de abril, por el que se regula el procedimiento y se determina la integración en los cuerpos y escalas creados por la Ley 9/2023, de 5 de mayo, de función pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Resolución 1510/2026, de 23 de junio, de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan procedimientos de integración, dentro del Grupo B: en el Cuerpo de Ayudante Técnico de Agentes Forestales (ICE-B.1); en el Cuerpo de Ayudante Técnico. Escala: Educación Infantil (ICE-B.2.2); en el Cuerpo de Ayudante Técnico. Escala: Delineación (ICE-B.2.3); y en el Cuerpo de Ayudante Técnico. Escala: Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información (ICE-B.2.4); publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de 24 de junio 2026.

Por necesidades organizativas, pese a que la convocatoria de los procesos de integración de la Resolución 1510/2026 se realizó para varios cuerpos dentro del Grupo B, se procede a resolver de manera parcial la convocatoria referente al Cuerpo de Ayudante Técnico. Escala: Educación Infantil (ICE-B.2.2).

En su virtud, esta Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, de acuerdo con el artículo 6.4 del Decreto 9/2026, de 21 de abril,

RESUELVE

Primero. Determinar la integración en el Cuerpo de Ayudante Técnico. Escala: Educación Infantil, grupo B, regulada en la Ley 9/2023, de 5 de mayo, o en su caso, la asignación de plazas singulares declaradas a extinguir, de todo el personal funcionario afectado por el proceso de integración relacionado en el anexo de esta Resolución.

De acuerdo con los artículos 6.4 y 7.2 del Decreto 9/2026, de 21 de abril, la presente Resolución es objeto de publicación en el Boletín Oficial de La Rioja en cuanto a todos los elementos comunes que conlleva la terminación del procedimiento; el anexo de esta Resolución queda expuesto en el Tablón de Anuncios Virtual

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/077537	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0780343

Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Consejero	Alfonso Domínguez Simón	17/08/2026 09:29:03
2	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **MM6AUX460KJJQLC** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		17/08/2026 09:29:15

del Gobierno de La Rioja (https://www.larioja.org/tablon-virtual/es), y a través de la sede electrónica (https://www.larioja.org/empleados/es/integracion-cuerpos-escalas); a su vez, el contenido íntegro de cada acto de integración es notificado individualmente de forma electrónica a cada persona interesada.

Segundo. La integración en el nuevo cuerpo y escala se produce con fecha de efectos de 1 de julio de 2026, conforme con el apartado 2 de la disposición adicional octava del Decreto 9/2026, de 21 de abril.

Con esa misma fecha de efectos, se producen las correspondientes actualizaciones automáticas de la plantilla presupuestaria y de las relaciones de puestos de trabajo.

El personal funcionario integrado en el nuevo cuerpo o escala percibirá las diferencias económicas en el sueldo, derivadas de su nueva pertenencia al grupo B, a través del proceso general de nómina.

Tercero. El personal funcionario que queda asignado a una plaza singular declarada a extinguir en el grupo C, subgrupo C1, podrá acreditar la titulación requerida y solicitar su integración automática en el Cuerpo de Ayudante Técnico. Escala: Educación Infantil, grupo B, de acuerdo con el artículo 5.4 del Decreto 9/2026, de 21 de abril.

Cuarto. Las plazas para el acceso al cuerpo de ayudantes facultativos de administración especial (técnico en educación infantil) incluidas en Ofertas de Empleo Público ya aprobadas, que, a la fecha de publicación de esta Resolución, se encuentren pendientes de convocar, o en proceso de convocatoria todavía no finalizada, se realizarán o terminarán con la correspondencia y adecuación con el nuevo Cuerpo de Ayudante Técnico. Escala: Educación Infantil –Grupo B-, conforme con el artículo 1.3 del Decreto 12/2026, de 12 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2026.

Quinto. Las listas de espera para empleo temporal del cuerpo de ayudantes facultativos de administración especial (Técnico en Educación Infantil) vigentes en el momento de publicación de esta Resolución, quedan transformadas en unas nuevas para el acceso temporal en el Cuerpo de Ayudante Técnico. Escala: Educación Infantil –Grupo B-; con la permanencia en las mismas de las personas aspirantes incluidas, que podrán acceder a nuevos llamamientos de interinidad siempre que se acrediten los requisitos de titulación para el acceso a la escala.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja; contra la misma podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, interponer recurso

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/077537	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0780343

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Consejero	Alfonso Domínguez Simón	17/08/2026 09:29:03
2	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **MM6AUX460KJJQLC** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		17/08/2026 09:29:15

contencioso-administrativo ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8.2.a), 46.1 y 78 de la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/077537	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0780343

Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero	Alfonso Domínguez Simón	17/08/2026 09:29:03
2 **SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **MM6AUX46OKJJQLC** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		17/08/2026 09:29:15

ANEXO

- Integración en el Cuerpo de Ayudante Técnico. Escala: Educación Infantil, grupo B:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
16553235	A. F.	M. N.
16632237	A. T.	R. P.
45176025	A. T.	V.
16572683	A. C.	M. Y.
16642656	A. L.	M.
18077025	A. S.	S.
16618871	A. O.	M. J.
16639355	A. S.	R.
16621288	A. B.	V.
16580822	A. Z.	M. E.
16553332	A. M.	M. A.
16581055	B. V.	A.
72835230	C. A.	M.
44651676	C. C.	B.
16635968	C. V.	L.
78758852	CH. J.	M.
25203807	C. G.	P. D. P.
16566675	C. G.	M. O.
13295529	C. O.	A.
16577625	C. L.	M. D. M.
16630580	D. L.	D.
71427754	D. A.	M.
71278100	D. M.	P.
16622148	D. R. D. A.	SH.
16614467	D. S. E.	C.
72785806	E. M.-L.	M. A.
78754594	E. C.	N.
78757399	E. D. P.	M.
44557845	E. R.	N.
16623302	E. S.	L.
16577154	F. F.	A. I.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/077537	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0780343
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero		Alfonso Domínguez Simón	17/08/2026 09:29:03
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: MM6AUX460KJJQLC Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion			17/08/2026 09:29:15

21045426	F. P.	M.
44856085	F. S.	E.
18194200	G. M.	M. P.
17499376	G. B.	M.
16015942	G. D.	M. E.
16614765	G. S.	P.
16571269	G. B.	N.
72789583	G. H.	M.
75146522	G. D.	M.
16534050	H. B.	Y.
72795923	H. C.	I.
72795443	H. P.	R.
16605647	H. S.-D.	P.
16627547	H. G.	A.
16618808	H. I.	Mª J.
72793627	I. P.	L.
16528894	I. O.	A. R.
70880094	I. G.	N.
78756303	J. M.	T.
16611968	J. E.	V.
16587335	J. M.	Mª E.
16550565	L. G.	M. C.
72795030	L. A.	R.
72795225	L. D. C.	L.
72783895	L. S.	M. S.
75110631	L. J.	M.
71344402	M. R.	P.
78747381	M. B.	L.
72793281	M. P.	A.
16597629	M. R.	B.
16588872	M. N.	E.
52217544	M. B.	Mª D. R.
72881048	M.B.	P.
16591328	M. F.	M. I.
16599310	M. L.	M. A.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/077537	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0780343
Cargo		**Firmante / Observaciones**	**Fecha/hora**
1 Consejero		Alfonso Domínguez Simón	17/08/2026 09:29:03
2 **SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **MM6AUX46OKJJQLC** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion			17/08/2026 09:29:15

72794869	M. M.	E.
16521794	M. S.	M.
44161163	M. G.	B.
78748567	M. G.	V.
72778104	M. C.	M. J.
16542907	M. T.	C.
16557111	M. S. M.	A.
16524673	M. R.	M. J.
16597904	M. J.	B.
16595948	N. P.	E.
16567139	O. H.	M.
16621726	P. M.	V.
49060310	P. A.	M.
78922668	P. S.- R.	N.
16812383	P. A.	Y.
71454036	P. C.	T.
72797018	P. P.	E.
16542144	P. S. M.	M. P.
17496548	P. V.	L.
16580429	P. V.	E.
16607856	P. C.	R.
16601818	P. P.	C.
72834658	P. E.	M. P.
41445422	R. P.	S.
16611037	R. S.	A.
26253698	R. V.	D.
72788535	R. H.	L.
16569307	R. M.	N.
16615344	S. CH.	L.
16625223	S. G.	D.
78759480	S. M.	T.
16601212	S. J. M.	E.
16559071	S. S. O.	M. I.
72796812	S. A.	R.
72827941	S. I.	E.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/077537	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0780343

Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Consejero	Alfonso Domínguez Simón	17/08/2026 09:29:03
2 **SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **MM6AUX460KJJQLC** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		17/08/2026 09:29:15

25167137	S. P.	E.
16622725	V. H.	B.
72791749	V. N.	M. J.
73425236	Z. N.	N.
16606472	Z. S.	A.

- Integración en el Cuerpo Ay. F.A.E. (Educación Infantil) a extinguir, grupo C1:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
72779469	F. C.	A.
16548045	J. C.	N.
16552256	M. P.	M. J.
16544037	P. S.	G.C.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/077537	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0780343
Cargo		**Firmante / Observaciones**	**Fecha/hora**
1 Consejero		Alfonso Domínguez Simón	17/08/2026 09:29:03
2 **SELLADO ELECTRÓNICAMENTE**	por Gobierno de La Rioja con CSV: **MM6AUX46OKJJQLC**	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	17/08/2026 09:29:15